

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-1506-2022

Con fecha 10-03-2022 19:24:14 hrs, el titular SOCIEDAD GASTRONOMICA VISTA MAR SPA. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PUB TRIBUT
Región: Región de Antofagasta

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-158-2021
Resolución aprueba PdC: 2 / 2021
Fecha resolución aprobatoria: 11-11-2021
Fecha generación PdC electrónico: 22-12-2021
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 28-01-2022
Fiscal instructor: JUAN PABLO CORREA SARTORI

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1506-2022
Fecha de envío reporte: 10-03-2022 19:23:53 - Fuera de Plazo
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	10-03-2022	Reportada	
	Acción 2	10-03-2022	Reportada	
	Acción 3	10-03-2022	Reportada	
	Acción 4	10-03-2022	Reportada	
	Acción 5	10-03-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 16-01-2022 , y la fecha real de término es: 22-02-2022.
	Acción 6	10-03-2022	Reportada	
	Acción 7	10-03-2022	Reportada	La acción fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-01-2022 , y la fecha real de término es: 07-03-2022.



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 1 y 2 de marzo de 2019, de unos Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 57 y 54 dB(A) respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición interna con ventana abierta la primera, y en condición externa la segunda, en un receptor sensible ubicado en Zona III.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Comentarios:	LIMITADOR ACUSTICO MARCA SAMSON característica del equipo: Compresor/limitador de 4 canales, expansor/puerta con potenciador; Enlazable en dos pares estéreo; Expansor/Puerta con control de disparo variable y liberación rápida/lenta conmutable; Medidores LED de 5 segmentos para niveles de entrada/salida y reducción de ganancia en cada canal; Diseño de circuito avanzado que utiliza Low Noise Operational; Amplificadores y VCA de alta calidad; Entradas y salidas servo balanceadas en conectores XLR y 1/4"; El circuito SKD (Detector de rodilla inteligente) cambia automáticamente de codo suave a duro según el nivel de señal de entrada aplicada; Controles individuales de umbral y relación en cada canal; Los medios de verificación serán: i) boletas y facturas" ii) "fotos fechadas y georreferenciadas y iii) "fichas o informe técnico del limitador acústico".



5.1.1.1. Conclusiones Finales

Al realizar la incorporación a nuestro sistema de audio el limitador acústico, a mejorado mucho nuestro sistema el cual hoy en día se maneja dentro de la norma

5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	LIMITADOR ACUSTICO MARCA SAMSON característica del equipo Compresor/limitador de 4 canales, expansor/puerta con potenciador Enlazable en dos pares estéreo Expansor/Puerta con control de disparo variable y liberación rápida/lenta conmutable Medidores LED de 5 segmentos para niveles de entrada/salida y reducción de ganancia en cada canal Diseño de circuito avanzado que utiliza Low Noise Operational Amplificadores y VCA de alta calidad Entradas y salidas servo balanceadas en conectores XLR y 1/4" El circuito SKD (Detector de rodilla inteligente) cambia automáticamente de codo suave a duro según el nivel de señal de entrada aplicada Controles individuales de umbral y relación en cada cana
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2022
Fecha Término Efectivo:	12-01-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	FOTOGRAFIA DE EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO, MARCADO CON LAS LUCES CUYO COLOR EN AMARILLO ANUNCIA QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO
Medios de Verificación:	- COMPRESOR EN FUNCIOAMIENTO.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: LUIS VEGA ROJAS.
- Rut: 13220953-7.
- Nombre Sucursal: HERMOGENES ALFARO 1318.
- Región : Región de Antofagasta.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Análisis

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Recubrimiento con material de absorción de paredes, piso o techumbre: El recubrimiento con material aislante de ruido es una medida que está orientada en evitar que existan reflexiones de las ondas de sonido. Esta medida debe ser instalada en sectores donde no exista riesgo de deterioro y debe pasar por un tratamiento contra incendios. La atenuación máxima que se espera por medio de esta medida es de 2 dBA. Los materiales más utilizados son las espumas acústicas de poliestireno y la lana mineral
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Comentarios:	fabricación de muros tipo sándwich con exterior colindante con vecinos en calamina de acero, interior de panel sándwich estructura de Metalcon con terciado de madera, tercera capa de panel interior sándwich lanas de vidrio acústica, cuarta capa y revestimiento interior del local material de acero 5 en V perforada. fabricación de techo acústico con la misma material. Los medios de verificación serán: i) boletas y facturas" ii) "fotos fechadas y georreferenciadas



5.1.2.1. Conclusiones Finales

Al realizar la fabricación de los muros y asesorado por el ingeniero acústico y ingeniero arquitectónico, nos dimos cuenta que hay materiales muy nobles los cuales, los tendremos siempre presente en futuras construcciones en la puesta en marcha de nuestro giro comercial

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE REALIZO ENCIERRO ACUSTICOS CON LA CONSTRUCCION CON MURALLA TIPO SANDWICH CON ACERO DE 0.2 MM EN CARA EXTERIOR Y CARA INTERIO ACERO CON PERFORACION CIRCULAR, RECUBRIMIENTO CON MATERIAL DE ABSORCION DE PAREDES, MATERIAL ANTICORROSIVO ALQUIDICO Y NUCLEO AISLANTE TERMICO ACUSTICO DE 330 FELTREX
Fecha Inicio Efectivo:	14-09-2021
Fecha Término Efectivo:	29-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	facturas de compra de materiales y fotos de construcción de muros
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - SODIMAC 1144560.pdf - SODIMAC MANTO ACUSTICO.pdf - SODIMAC MONTANTE.pdf - GJUROVIC TECHO.pdf - GJUROVIC.pdf - PETRICIO.pdf - SODIMAC PERFIL.pdf - SODIMAC PINTURAS.pdf - SODIMAC PLACA MADERA.pdf - SODIMAC PLACAS.pdf - SODIMAC VARIOS 01.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reubicación de equipos o maquinaria generadora de ruido: Realizar la reubicación de los equipos o maquinaria, desplazando el instrumento emisor de ruido a un sector donde no genere superaciones al D.S. N°38/2011 en receptores cercanos.
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Comentarios:	se realizará una reubicación de fuente de emisión acústica, ya que actualmente existen parlantes (emisores de sonido) de 250 watts de potencia generando NPS (nivel de presión sonora de 50 db en medida DBa lento según sonómetro quest y se reemplazara por parlantes de campo cercano de 11,5 cms de diámetro con emisión de 48 db máximo a 1 mts de distancia y sensibilidad de 89db con 40 watts máximo de potencia por fuente puntual, ampliando la cantidad de fuentes sonoras distribuidas en los tres niveles del establecimiento a fin de no afectar a la comunidad y permitiendo la inteligibilidad de la palabra entre las personas que visitan y consumen dentro del establecimiento. Los medios de verificación serán: i) "boletas y facturas" ii) "fotos fechadas y georreferenciadas"

5.1.3.1. Conclusiones Finales

Al realizar el cambio de ubicación de equipos en nuestro niveles del local pudimos apreciar que el sonido anterior mente esta mal dirigido y además tomamos como conclusión que para nuestro rubro mas fuente de emisión a bajos decibeles cubre mejor el entorno acústico de nuestro local

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
----------------	---



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE REALIZA CAMBIO DE FUENTE DE EMISION ACUSTICA, YA QUE EXISTIAN PARLANTES (EMISORES DEL RUIDO) DE 250 WATTS DE POTENCIA GENERANDO UN NPS (NIVEL DE PRESION SONORA DE 59 DB EN MEDIDA DBA LENTO SEGÚN SONOMETRO BRUEL & KJAER Y SE REMPLAZO POR PARLANTES DE CAMPOS CERCANOS DE 11.5 CMS DE DIAMETRO CON EMISION DE 50 DB MAXIMO A 1 METRO DE DISTANCIA Y SENSIBILIDAD DE 89DB CON 120 WATTS MAXIMO DE POTENCIA POR FUENTE PUNTUAL, AMPLIADA LA CANTIDAD DE LA FUENTES SONORAS DISTRIBUIDAS EN LOS TRES NIVELES DEL ESTABLECIMIENTO A FIN DE NO AFECTAR A LA COMUNIDAD Y PERMITIENDO LA INTELIGIBILIDAD DE LAS PALABRAS ENTRE LAS PERSONAS QUE VISITAN Y CONSUMEN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO,
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2021
Fecha Término Efectivo:	15-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	foto georeferencial de cambio de fuente emisoras (parlantes)
Medios de Verificación:	- foto georeferencial y cambio de parlante.rar - parlante antiguo primer piso.jpg - PARLANTE ANTIGUO SEGUNDO PISO.jpg - parlante nuevo interior bar.jpg - parlante nuevo interior pasillo primer piso.jpg - PARLANTE NUEVO SEGUNDO NIVEL MURO NORTE.jpg - PARLANTE SEGUNDO NIVEL MURO NORTE.jpg - PARLANTE SEGUNDO NIVEL MURO SUR.jpg - PARLANTE TERCER NIVEL MURO NORTE BALCON.jpg - PARLANTE TERCER NIVEL MURO NORTE INTERIOR.jpg
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



Organismos No ETFA:

- Razón Social: LUIS VEGA ROJAS.
- Rut: 13220953-7.
- Nombre Sucursal: HERMOGENES ALFARO 1318.
- Región : Región de Antofagasta.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Análisis
Aire	Ruido	Emision	aseosria y venta de equipos

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Otras medidas: Cambio de fuente emisora
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022
Comentarios:	se realizará cambio de fuente de emisión acústica, ya que actualmente existen parlantes (emisores de sonido) de 250 watts de potencia generando NPS (nivel de presión sonora de 50 db en medida DBa lento según sonómetro quest y se reemplazara por parlantes de campo cercano de 11,5 cms de diámetro con emisión de 48 db máximo a 1 mts de distancia y sensibilidad de 89db con 40 watts máximo de potencia por fuente puntual, ampliando la cantidad de fuentes sonoras distribuidas en los tres niveles del establecimiento a fin de no afectar a la comunidad y permitiendo la inteligibilidad de la palabra entre las personas que visitan y consumen dentro del establecimiento. Medios de verificación: i) boletas y facturas; ii) fotos fechadas y georreferenciadas, y; iii) ficha o informe tecnico técnico de los nuevos parlantes”



5.1.4.1. Conclusiones Finales

el cambio de equipos para nosotros nos ayudo a poder trabajar con equipos pasivos y de mejor fidelidad al momento de estar en funcionamiento

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	se realizo cambio de parlantes y equipos de sonido asesorado por un ingeniero acústico
Fecha Inicio Efectivo:	30-11-2021
Fecha Término Efectivo:	15-12-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	adjunto boletas de servicios
Medios de Verificación:	- boleta luis.rar - boleta luis.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

Organismos No ETFA:

- Razón Social: LUIS VEGA ROJAS.
- Rut: 13220953-7.
- Nombre Sucursal: HERMOGENES ALFARO 1318.
- Región : Región de Antofagasta.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Análisis
Aire	Ruido	Receptor	asesoria



5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	<p>Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.</p> <p>La medición de ruidos deberá realizarse por una entidad técnica de fiscalización ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo con la formulación de cargos, en el mismo horario en que consto la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación del receptor, de acuerdo con los criterios establecidos en el D.S N°38/2011 del MMA.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	16-01-2022



Comentarios:	<p>En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) y/o autorizada por algún organismo de la administración del Estado (Res. Ex. N° 1024/2017 de la SMA). Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido (Res. Ex. N° 127/2019 de la SMA, o aquella que le reemplace).</p> <p>Más aún, si para realizar la mencionada medición no es posible contar con una ETFA o alguna empresa acreditada por el INN y/o autorizada por algún Organismo de la Administración del Estado, se deberá realizar la medición con una empresa con experiencia en la realización de dicha actividad, siempre y cuando dicha circunstancia sea acreditada e informada a la Superintendencia.</p> <p>El reporte final contemplará el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación de servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.</p>
--------------	---

5.1.5.1. Conclusiones Finales

al realizar la medición nos dimos cuenta que tenemos mucho que trabajar e informar a nuestros vecinos que al estar nosotros apagado total nuestro local la medidas del sonido de fondo fue mayor a lo permitido

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 16-01-2022, y la fecha real de término es: 22-02-2022.

5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	se programo medición de ruido, el cual tuvimos en inconveniente, que no se pudo ingresar dentro de la casa de los denunciante, ya que uno de ellos no se encontraba en la propiedad en la hora de medición y el segundo acuso que la hora de la medición se encontraba un adulto mayor y por protocolos covid, no se podría ingresar, la medición se realizo fuera de dichas dos propiedades y la cual se sumo mas ruido de fondo, ya que se encuentra un local nuevo al lado de nosotros.
Fecha Inicio Efectivo:	26-01-2022
Fecha Término Efectivo:	22-02-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	adjunto informe emitido por empresa encargada de la medición
Medios de Verificación:	- informes de medicion acustec.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 059-01.
- Razón Social: ACUSTEC LTDA.
- Nombre Sucursal: Santiago.
- Comuna: Santiago.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Medición de ruido	Análisis

5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. N° 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA”.
Fecha Inicio:	16-11-2021
Fecha Término:	30-11-2021
Comentarios:	<p>En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p> <p>por otra parte, como impedimentos eventuales, se contemplaran aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el fundamento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el programa de cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. la entrega del programa de cumplimiento se realizara a mas tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la oficina de partes de la superintendencia del medio ambiente.</p> <p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico en el sistema digital del SPDC.</p>

5.1.6.1. Conclusiones Finales

En conclusión tenemos como objetivo mantener dentro del tiempo los puntos adquirido acá en nuestro plan de cumplimiento



5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	plan aprobado para se ejecución bajo proceso sansonatorio rol D 158-2021
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	11-11-2021
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	adjunta plan aprobado por fiscal instructor
Medios de Verificación:	- Aprobación PdC Pub Tribut..pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

5.1.7. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la superintendencia del medio ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la resolución exenta N°116/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	16-01-2022
Fecha Término:	28-01-2022



Comentarios:

(i) IMPEDIMENTOS: se consideran como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;

(ii) ACCION Y PLAZO DE AVISO EN CASO DE OCURRENCIA, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y

(iii) ACCION ALTERNATIVA: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de oficina de partes de la superintendencia del medio ambiente.

Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.

5.1.7.1. Conclusiones Finales

NUESTRA EMPRESA TOMANDO EN EJECUTANDO EL PLAN DE MEJORAS COMPROMETIDO CON LA SUPER INTENDENCIA DE MEDIOS AMBIENTE SMA, HEMOS LLEGADO A LA CONCLUSION QUE HA SIDO DE EXCELENCIA SU EJECUCION, ADEMÁS HEMOS PODIDO APRENDER EL MANEJOS DE NUESTRO EQUIPOS SONOROS Y MAS AUN PODER FOCALIZAR LA CONTAMINACION ACUSTICA DE LA CUAL FUIMOS OBSERVADO EN EL AÑO 2018. NOSOTRO COMO EMPRESA Y EN DESARROLLO DE VIDA EN COMUNIDAD CON NUESTRO VECINOS HEMOS TOMADOS VARIOS PLAN DE MEJORAS TENIENDO CONTACTO VIA TELEFONICA CON NUESTRO VECINOS RESIDENTE DE CASA HABITACIONALES Y NUESTRO VECINOS LOCATARIOS QUIENES DESARROLLAN LAS MISMA ACTIVDAD DE EXPLOTACION DEL RUBRO GASTRONOMICO Y ENTRETENCION QUIENES EN CONTANTES OPORTUNIDADES HEMOS HECHO REUNION TOMANDO EL PARECER DE NUESTRO VECINOS.

ATENCIÓN: La acción 7 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-01-2022, y la fecha real de término es: 07-03-2022.



5.1.7.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	10-03-2022 - Id Reporte: SPDC-1505-2022
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	se redactó un informe con todas las medidas tomadas y el desglose de los gastos adquiridos.
Fecha Inicio Efectivo:	03-01-2022
Fecha Término Efectivo:	07-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta comprobante de devolución de programa de cumplimiento adjunta programa de cumplimiento aprobado por fiscal instructor
Medios de Verificación:	- DESCRIPCION DE PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO EJECUTADO VISTA MAR SPA.pdf - comprobante de devolución de programa de cumplimiento.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 10-03-2022 19:24



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

